



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA

MORROPÓN - PIURA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 185-2015-MDLM-A.

La Matanza, 07 de Agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y cuente con el Expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las bases debidamente aprobadas;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo 1017, aprobado mediante decreto supremo N° 184-2008-EF, en su artículo 09 establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas Institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en mas del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección ;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDLM-A, de fecha 14 de Enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital La Matanza correspondiente al Año Fiscal 2015 ;

Que, con Informe N° 011-2015-MDLM-MIPV-DEAC, de fecha 07.08.2015 presentado por la Responsable de las Adquisiciones y Contrataciones de esta Municipalidad, solicita incluir el proyecto: "**SUB SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA 1Ø 13.2 KV MRT- SUB SISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA 440/220 V- AMPLIACION KM 65 – LAMATANZA-PIURA**", por el monto de S/. 95,017.37 (Noventa y Cinco Mil Diecisiete con 37/100 Nuevos Soles), y al mismo tiempo **excluir** el Proyecto: "Ampliación del Sistema de Electrificación Caserío Km 65 – Distrito de LA Matanza – Morropón – Piura"

Estando a lo expuesto, y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 20, inciso 6), a esta Alcaldía; y Decretos Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR la Quinta Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Matanza correspondiente al Año Fiscal 2015, **INCLUYENDO** el expediente para la Ejecución de la obra: "**SUB SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA 1Ø 13.2 KV MRT- SUB SISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA 440/220 V- AMPLIACION KM 65 – LAMATANZA-PIURA**", de acuerdo al requerimiento formulado, con un valor referencial de S/. 95,017.37 (Noventa y Cinco Mil Diecisiete con 37/100 Nuevos Soles).

Artículo 2.- EXCLUIR del PAAC del año 2015 la ejecución de la obra: "Ampliación del Sistema de Electrificación Caserío Km 65 – Distrito de La Matanza – Morropón – Piura".

Artículo 3.- REMITIR copia de la presente Resolución al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, y su publicación en el SEACE dentro del plazo de Ley.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Dependencia Responsable de las Adquisiciones y Contrataciones de esta Municipalidad el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Nelson Mío Reyes
Nelson Mío Reyes
ALCALDE